



Cómo crear una empresa en las Virgenes

Checklist

1. Forma a tu negocio.

1.1. Revisa las opciones de formación de empresas en las Islas Vírgenes.

Hay siete opciones para formar un negocio en las Islas Vírgenes. Elige la que mejor se adapte a tu empresa.

1.2. Nombra a tu empresa.

Después de verificar que tu nombre preferido esté disponible, regístralo en la Oficina del Vicegobernador de las Islas Vírgenes con la ayuda de la plataforma de presentación en línea Catalyst.

1.3. Obtén un Número de Identificación de Empresa (EIN).

Solicita un Número de Identificación de Empresa en el IRS.

1.4. Registra a tu empresa en las Islas Vírgenes.

Si bien las Empresas Unipersonales y las Sociedades Generales no tienen que presentar documentos formales de formación comercial, deben registrar un nombre comercial si tienen la intención de operar bajo un nombre comercial ficticio. Todas las demás entidades comerciales deben estar registradas en la División de Corporaciones y Marcas Registradas de la Oficina del Vicegobernador.

1.5. Obtén permisos y certificados necesarios.

Para obtener una licencia comercial, la cual debe tener toda empresa que opere en las Islas Vírgenes de los EE. UU., es posible que debas tener otros permisos, autorizaciones o certificaciones de la junta.

1.6. Aplica para una licencia comercial de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Toda empresa que opere en las Islas Vírgenes de EE. UU. debe obtener una licencia comercial del Departamento de Licencias y Asuntos del Consumidor.

2. Define tus obligaciones fiscales.

2.1. Comunícate con la Oficina de Impuestos Internos.

Comunícate con la Oficina de Impuestos Internos (BIR, por sus siglas en inglés) de las Islas Vírgenes para determinar tus obligaciones tributarias y requisitos de presentación, y registrarte como contribuyente.

2.2. Paga el impuesto sobre la renta.

Las leyes del impuesto sobre la renta aplicables en los EE. UU. se reflejan en las Islas Vírgenes y permiten a los contribuyentes usar muchos de los formularios del IRS para presentar sus impuestos ante el BIR, incluido el formulario 1120.

2.3. Presentar depósitos de retención de impuestos.

Los procedimientos relacionados con la retención y remisión de impuestos sobre la renta, impuestos del Seguro Social (FICA, por sus siglas en inglés) e impuestos federales de desempleo (FUTA, por sus siglas en inglés) en las Islas Vírgenes son los mismos que en los EE. UU. Sin embargo, mientras que los impuestos sobre la renta retenidos de los salarios se envían al BIR, FICA y FUTA se remiten al Centro del IRS en Filadelfia, PA 19255.

2.4. Paga impuestos especiales.

Si fabricas o importas bienes, mercancías o materias primas para la venta u otros fines comerciales en las Islas Vírgenes de los EE. UU., deberás pagar impuestos especiales sobre estos.

3. Contrata empleados y cumple con la Ley del Trabajo.

3.1. Reporta tus nuevas contrataciones.

Los nuevos empleados deben informarse dentro de los 20 días posteriores al empleo.

3.2. Contrata el seguro obligatorio.

Todos los empleadores en las Islas Vírgenes que emplean a uno o más empleados deben obtener un seguro de compensación para trabajadores.

3.3. Presenta tus informes trimestrales.

Presentar un informe trimestral de salarios y cotizaciones.

3.4. Exhibe carteles obligatorios en el lugar de trabajo.

Las leyes federales y de las Islas Vírgenes de EE. UU. requieren que los empleadores muestren ciertos carteles en el lugar de trabajo.